

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**9506** *Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 108 quater. 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y con el artículo 26.1 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo II de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño estos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo I a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del Portal Funciona, Mis servicios de RRHH (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

No obstante lo anterior, podrán participar mediante la cumplimentación del modelo publicado como anexo I de esta resolución, presentando la solicitud en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellos participantes que no tengan acceso a estos medios.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de mayo de 2025.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Monserrat Mestres Domènech.

## ANEXO I

## Datos personales

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## Destino actual

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Centro Directivo o Unidad de que depende:	Localidad:
--------------------	--------	---	------------

Consentimiento para obtención de datos:  
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la División de Recursos Humanos y Formación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Méritos que se alegan:

En ....., a ..... de ..... de 2025

(Lugar, fecha y firma)

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA  
División de Recursos Humanos y Formación (Secretaría General).  
Paseo de la Castellana, 112.  
28046 Madrid.

## ANEXO II

## SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA AESA

## OFICINA DE SEGURIDAD EN VUELO N. 2 SEVILLA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA AESA. OFICINA DE SEGURIDAD EN VUELO N. 2 SEVILLA. DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA SEGURIDAD VUELO (5009464).	SEVILLA - SEVILLA	28	18812.08	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación, supervisión y gestión, según las directrices establecidas de las actividades y funciones de la Oficina de Seguridad en Vuelo n.º 2 (Sevilla).</li> <li>- Gestión del equipo de la Oficina distribuyendo tareas, asignando organizaciones, supervisando perfiles y cargas de trabajo del personal, así como evaluando la realización de los trabajos.</li> <li>- Supervisión y control del cumplimiento de los Planes de Vigilancia Continuada en el ámbito de la Aeronavegabilidad Continuada.</li> <li>- Supervisión y vigilancia de aeronaves no EASA.</li> <li>- Supervisión de la ejecución de las actuaciones de inspección aeronáutica correspondientes, incluyendo las incluidas en el programa ACAM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 3 años de experiencia en entorno de aeronavegabilidad continuada.</li> <li>- Experiencia en supervisión y control normativo de organizaciones CAMO (Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad), Parte 145 y/o CAO (Organización de la Aeronavegabilidad Combinada).</li> <li>- Experiencia en planificación y ejecución del programa de inspecciones ACAM (Aircraft Continuous Airworthiness and Maintenance).</li> <li>- Experiencia en gestión y dirección de equipos (planificación, coordinación y colaboración, delegación, comunicación, empatía, capacidad resolutive).</li> <li>- Conocimientos de los reglamentos europeos 1321/2014 y 748/2012, además de estar familiarizado/a con el Reglamento Base, AirOps y Parte 26.</li> </ul>	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: